

SEILO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1822

combiene no estorramiento de impuestos, vino q. des-
toy se minoran arribelando e con los escabos bienes
de estos vecinos, y q. todas estas ventajas se
logran uniendo a una Villa por no poder
ya continuar en el termino de la Capital por las
variaciones q. en este habido y q. ninguno hay
q. se ofrezca mas utilidad q. la de Alcan-
zarilla por su peculiar localidad y de mabeir-
circunstancias de intereses reciprocos union amis-
dad y frecuente trato y comunicacion q.
siempre ha habido entre unos y otros natura-
les; desde luego manifestaron francamente
q. la voluntad general era de unirse a ella
y q. asi lo pedia en representacion tambien
de los ausentes. Y unido. mando acreditarlo
asi p. esta Diligencia q. firmara con el lin-
dico de Murcia, y vecinos de Bonquerob q.
manifestaron saber, de q. Certifico: Moncada
Anton Belchi: Fran: co Alarcon: Sanchez:
Jose Martinez: Blas Garcia menor: Ferrn: co

Dilig.ª entre Alcanzarilla, y Librilla
Habiendo reunido en la casa de los Salinas

